

a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Oscar Enrique Lugo Lander, a su libre y en representación de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. en su calidad de Vicepresidente, como se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, según aparece de la copia certificada del acta de dicha Junta que se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El compareciente, en uso de las facultades legales y estatutarias de que se halla investido, y con la autorización de la Junta General de Accionistas, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente a favor de la señorita MARIA DEL CARMEN MAFRICHÉ, para que, en ejercicio de sus atribuciones contempladas en este poder, pueda representar a SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. legal, judicial y extrajudicialmente; y, al efecto, podrá firmar y suscribir actos y contratos.- También le corresponderá las siguientes funciones a nombre y en representación de la compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.: a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la Compañía; b) Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones; c) Constituir factores mercantiles con autorización de la junta general con las atribuciones que considere convenientes y renovarlos, cuando considere del caso; d) Designar apoderados especiales de la Compañía, así como procuradores judiciales, cuando considere conveniente hacerlo; e) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier naturaleza y designar a la per-

y que se editan en esta ciudad de Quito, por una sola vez, habiendo leído los autos para dictar sentencia, previa la aprobación de la misma otorgada el 29 de febrero del 2008, en la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, cargo del Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, con los datos consignados. Agreguese la documentación arampañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Actúe el señor Dr. Luis Ron Villavicencio y Dr. Jaime Torres Carrera en calidad de Secretario y Oficial Mayor encargado respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Jurisprudencia, mediante oficio No. 226-07-GRN-CJ-JES de 5 marzo del 2007.- Notifíquese. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-QUITO, 06 de Junio del 2008, las 11h28. - Agréguese a los autos el escrito que antecede.- Atenta la petición formulada por la parte actora, se aclara el auto de calificación en el sentido de que la aprobación de la escritura es de un poder general y no como consta en dicho auto en lo demás las partes estén a lo ordenado en el mismo.- NOTIFIQUESE. Lo que comunico para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar Casillero Judicial en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa, Dr. Luis Ron Villavicencio, Secretario (E) Hay firma y sello AC/62055/11

DIVORCIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR MARCELO ALFONSO CAZA GUACOLLANTE JUICIO DIVORCIO No. 1269-2007-R.L. ACTORA: NANCY DEL CARMEN TAPIA CHILUISA DEMANDADO: MARCELO ALFONSO CAZA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRODUPREC CIA. LTDA.

La compañía PRODUPREC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002002 de 09 de Junio de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MEJIA; provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) AGROPECUARIA B) SE DEDICARA A LA PRODUCCION, AGRO-INDUSTRIA, AGRO-EXPORTACION Y SERVICIOS COMO A LA COMERCIALIZACION DE TODOS LOS DERIVADOS DE LA AGRICULTURA....

Quito, 09 de junio de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA JURIDICA DE
COMPAÑIAS ENCARGADA

AC/62056/11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOUSEMOTOR S.A.

La compañía HOUSEMOTOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002518 de 10 de Julio de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA Y REPRESENTACION DE PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE AUTOMOTORES;...

Quito, 10 de Julio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO COMPAÑIAS

AC/62056/11